

**CONTRATO DCYAE-001/15
TERCER ENTREGABLE**

**Estudio para el Desarrollo e Implementación
de una Metodología que Apoye los Procesos
Operativos de los Proyectos que Atiende la
Dirección de Concertación y Alianzas
Estratégicas, en México y en el Exterior.**

Adriana Flores Mijangos

ÍNDICE

Avances, Propuestas y Resultados	3
1. Cuadro de avances	3
2. Relación con el IME	4
2. Programa de Digitalización Documental	11
3. Programa de Capacitación	12
4. Propuesta de Programa de Trabajo para Plazas Comunitarias en el Exterior	14
5. Propuesta de diseño de página WEB	31
6. Presentación a CABE de Educación para Adultos	35
7. Bibliografía	50

AVANCES, PROPUESTAS Y RESULTADOS

1. Cuadro de Avances.

Actividad	En Proceso	Concluída
1. Relación con el IME		
a. Establecimiento de bases y acuerdos de colaboración.		x
b. Atención a la Delegación de CABE		
c. Programa Piloto para educación bilingüe en Oxnard, Ca		x
2. Programa de digitalización de archivos	x	
3. Capacitación	2015	
5. Seguimiento a la Educación para Todos		x
6. Programa de Trabajo para Plazas Comunitarias en el exterior.		x
7. Diseño de página web en su sección de Asuntos Internacionales	x	
8. Atención a Delegación de CABE	X	

2. Relación con el IME.

ESTUDIO PARA EL INICIO DE UN PILOTO DE ATENCIÓN BILINGÜE EN ESTADOS UNIDOS.

Conforme al censo 2010 de los condados SB y SOL (South Bay y Southern of Los Angeles, por sus siglas en inglés) de Estado de California, la población ascendía a 693,552 personas (423,895 en SB y 269,637 en SOL).

[1/](#)

La población hispana de estos condados es del 42.9% en SB y de 4.5% en SOL. El porcentaje de personas que hablan español en estos condados es de 39.3% y 16.8% respectivamente. La población con estudios de preparatoria representa el 19.8% y el 11.1%. [1/](#)

En el reporte final del Estudio sobre Trabajadores Agrícolas Indígenas (IFS por sus siglas en inglés), realizado por Richard Mines, Sandra Nichols and David Runsten en colaboración con Asistencia Legal Rural Californiana, realizado en 2010, se estima que la población indígena mexicana es del orden de 53,000 personas. [2/](#)

Estos indígenas trabajadores agrícolas provienen en su mayoría del este y sur de Oaxaca y del sur de Guerrero, hablando básicamente 3 lenguas: mizteco, zapoteco o triqui.

Alrededor del 50% de estos indígenas trabajan en la costa central de California, una tercera parte en el Central Valley el resto se divide entre San Diego y la Costa Norte. [2/](#)



[1/ https://scholar.google.com.mx/scholar?q=Bureau+of+Census%2C+Current+Population+Survey&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5&as_vis=1](https://scholar.google.com.mx/scholar?q=Bureau+of+Census%2C+Current+Population+Survey&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5&as_vis=1)

[2/ www.indigenousfarmworkers.org](http://www.indigenousfarmworkers.org)

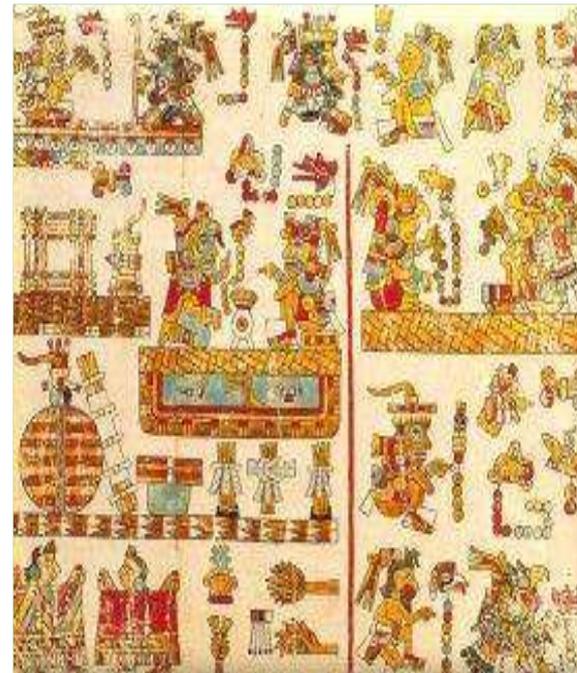
Los programas temporales para trabajadores agrícolas, son utilizados mayoritariamente por indígenas. Los destinos son una tercera parte a Oregon, otra a Washington y otra a California.

Con base en el documento “entendiendo la Cultura Indígena Oaxaqueña”, elaborado por el Centro Binacional para el Desarrollo Indígena Oaxaqueño, se estima que los indígenas oaxaqueños en California son del orden de 80,000. ^{1/}



1/ Understanding the Oaxacan Indigenous Culture.

Se plantea establecer el piloto en el condado de Oxnard, en lengua mixteca, donde existe una alta concentración de población indígena, básicamente proveniente de los estados de Oaxaca y Guerrero. ^{1/}



1/ Understanding the Oaxacan Indigenous Culture.

Census Information

Population	2000	2010	% Chg.
SB County	399,437	423,895	6.1%
Buellton	3,828	4,828	26.1%
Carpinteria	14,194	13,040	-8.1%
Goleta	NA	29,888	NA
Guadalupe	5,659	7,080	25.1%
Lompoc	41,103	42,434	3.2%
SB	92,325	88,410	-4.2%
SM	77,423	99,553	28.6%
Solvang	5,332	5,245	-1.6%
SLO County	246,681	269,637	9.3%
Arroyo Grande	15,851	17,252	8.8%
Atascadero	26,411	28,310	7.2%
Paso Robles	24,297	29,793	22.6%
Grover Beach	13,067	13,156	0.7%
Morro Bay	10,350	10,234	-1.1%
Pismo Beach	8,551	7,655	-10.5%
San Luis Obispo	44,174	45,119	2.1%

Housing Units	2000	2010	% Chg.
SB County	142,901	152,834	7.0%
Buellton	1,483	1,845	24.4%
Carpinteria	5,464	5,429	-0.6%
Goleta	NA	11,473	NA
Guadalupe	1,450	1,887	30.1%
Lompoc	13,621	14,416	5.8%
SB	37,076	37,820	2.0%
SM	22,847	28,294	23.8%
Solvang	2,288	2,485	8.6%
SLO County	102,275	117,315	14.7%
Arroyo Grande	6,750	7,628	13.0%
Atascadero	9,848	11,505	16.8%
Paso Robles	8,791	11,426	30.0%
Grover Beach	5,382	5,748	6.8%
Morro Bay	6,251	6,320	1.1%
Pismo Beach	5,496	5,585	1.6%
San Luis Obispo	19,306	20,553	6.5%

Median Age	2000	2010	Chg.	Rank
SB County	33.4	33.6	0.2	14
Buellton	37.8	39.1	1.3	8
Carpinteria	35.9	39.5	3.6	6
Goleta	NA	36.5	NA	11
Guadalupe	26.7	28.2	1.5	16
Lompoc	32.2	33.9	1.7	13
Santa Barbara	34.6	36.8	2.2	10
Santa Maria	29.2	28.6	-0.6	15
Solvang	43.2	45.0	1.8	4
SLO County	37.3	39.4	2.1	7
Arroyo Grande	41.9	45.4	3.5	3
Atascadero	38.2	41.0	2.8	5
Paso Robles	33.0	35.3	2.3	12
Grover Beach	35.2	36.9	1.7	9
Morro Bay	45.7	48.9	3.2	2
Pismo Beach	46.8	51.8	5.0	1
San Luis Obispo	26.2	26.5	0.3	17

% Under 18	2000	2010	pp Chg.	Rank
SB County	24.9%	23.1%	-1.8%	6
Buellton	27.1%	25.4%	-1.7%	5
Carpinteria	25.6%	21.4%	-4.2%	8
Goleta	NA	21.2%	NA	10
Guadalupe	35.6%	34.2%	-1.4%	1
Lompoc	29.9%	26.4%	-3.5%	3
Santa Barbara	19.8%	18.6%	-1.2%	14
Santa Maria	31.6%	31.4%	-0.2%	2
Solvang	21.9%	20.9%	-1.0%	12
SLO County	21.7%	18.9%	-2.8%	13
Arroyo Grande	23.3%	21.1%	-2.2%	11
Atascadero	25.6%	21.4%	-4.2%	8
Paso Robles	29.8%	26.3%	-3.5%	4
Grover Beach	25.6%	22.3%	-3.3%	7
Morro Bay	15.1%	15.0%	-0.1%	15
Pismo Beach	15.3%	13.3%	-2.0%	16
San Luis Obispo	14.2%	12.2%	-2.0%	17

Avg. HH Size	2000	2010	Chg.	Rank
SB County	2.80	2.86	0.06	4
Buellton	2.67	2.74	0.07	5
Carpinteria	2.82	2.74	-0.08	5
Goleta	NA	2.72	NA	8
Guadalupe	4.00	3.91	-0.09	1
Lompoc	2.88	2.90	0.02	3
Santa Barbara	2.47	2.45	-0.02	12
Santa Maria	3.40	3.66	0.26	2
Solvang	2.37	2.39	0.02	14
SLO County	2.49	2.48	-0.01	11
Arroyo Grande	2.41	2.41	0.00	13
Atascadero	2.62	2.51	-0.11	10
Paso Robles	2.73	2.73	0.00	7
Grover Beach	2.58	2.54	-0.04	9
Morro Bay	2.04	2.08	0.04	16
Pismo Beach	2.02	1.99	-0.03	17
San Luis Obispo	2.27	2.29	0.02	15

% HH w/ kids	2000	2010	pp Chg.	Rank
SB County	32.4%	29.8%	-2.6%	6
Buellton	34.7%	35.0%	0.3%	4
Carpinteria	33.3%	28.1%	-5.2%	9
Goleta	NA	28.0%	NA	10
Guadalupe	53.8%	49.6%	-4.3%	1
Lompoc	41.1%	36.0%	-5.1%	3
Santa Barbara	24.3%	21.9%	-2.4%	14
Santa Maria	42.3%	42.5%	0.2%	2
Solvang	26.8%	26.0%	-0.8%	11
SLO County	28.2%	24.5%	-3.6%	13
Arroyo Grande	29.0%	25.9%	-3.2%	12
Atascadero	35.9%	28.8%	-7.1%	7
Paso Robles	37.4%	34.3%	-3.0%	5
Grover Beach	32.8%	28.5%	-4.3%	8
Morro Bay	16.7%	17.0%	0.3%	15
Pismo Beach	17.4%	14.8%	-2.7%	17
San Luis Obispo	17.7%	15.4%	-2.3%	16

% Hispanic	2000	2010	pp Chg.	Rank
SB County	34.2%	42.9%	8.7%	5
Buellton	25.7%	30.1%	4.4%	10
Carpinteria	43.5%	48.7%	5.2%	4
Goleta	NA	32.9%	NA	8
Guadalupe	54.5%	86.2%	31.7%	1
Lompoc	37.3%	50.8%	13.5%	3
Santa Barbara	35.0%	38.0%	3.0%	6
Santa Maria	59.7%	70.4%	10.7%	2
Solvang	19.9%	29.2%	9.3%	11
SLO County	16.3%	20.8%	4.5%	13
Arroyo Grande	11.2%	15.7%	4.5%	15
Atascadero	27.7%	15.6%	-12.1%	16
Paso Robles	22.5%	34.5%	12.0%	7
Grover Beach	11.4%	29.2%	17.8%	11
Morro Bay	6.9%	14.9%	8.0%	17
Pismo Beach	11.7%	9.3%	-2.4%	22
San Luis Obispo	34.2%	14.7%	-19.5%	18

Language other than English		
Spoken at Home	2007-2011	Rank
SB County	39.3%	5
Buellton	41.8%	4
Carpinteria	38.4%	6
Goleta	36.6%	8
Guadalupe	74.3%	1
Lompoc	44.7%	3
Santa Barbara	38.0%	7
Santa Maria	61.6%	2
Solvang	20.5%	10
SLO County	16.8%	12
Arroyo Grande	12.9%	15
Atascadero	9.6%	17
Paso Robles	25.1%	9
Grover Beach	17.7%	11
Morro Bay	15.1%	14
Pismo Beach	10.8%	16
San Luis Obispo	16.3%	13

Per cap't Income	2007-2011	Rank
SB County	\$30,330	9
Buellton	\$29,017	11
Carpinteria	\$34,182	6
Goleta	\$34,263	5
Guadalupe	\$13,647	17
Lompoc	\$19,851	15
Santa Barbara	\$37,087	3
Santa Maria	\$18,915	16
Solvang	\$39,139	2
SLO County	\$30,204	10
Arroyo Grande	\$34,489	4
Atascadero	\$32,153	8
Paso Robles	\$26,547	12
Grover Beach	\$25,232	14
Morro Bay	\$33,137	7
Pismo Beach	\$44,250	1
San Luis Obispo	\$25,775	13

Med. Family Inc.	2007-2011	Rank
SB County	\$71,695	11
Buellton	\$96,719	1
Carpinteria	\$75,479	8
Goleta	\$91,370	2
Guadalupe	\$44,965	17
Lompoc	\$52,811	16
Santa Barbara	\$76,171	7
Santa Maria	\$53,166	15
Solvang	\$74,782	10
SLO County	\$74,841	9
Arroyo Grande	\$79,188	6
Atascadero	\$79,818	5
Paso Robles	\$63,864	13
Grover Beach	\$63,354	14
Morro Bay	\$65,833	12
Pismo Beach	\$88,971	3
San Luis Obispo	\$80,560	4

Fam. in Poverty	2007-2011	Rank
SB County	8.7%	5
Buellton	5.0%	13
Carpinteria	8.0%	7
Goleta	3.7%	15
Guadalupe	16.7%	1
Lompoc	15.4%	2
Santa Barbara	9.0%	4
Santa Maria	14.0%	3
Solvang	0.4%	17
SLO County	6.2%	12
Arroyo Grande	5.0%	13
Atascadero	6.5%	11
Paso Robles	8.0%	7
Grover Beach	8.1%	6
Morro Bay	6.9%	9
Pismo Beach	1.2%	16
San Luis Obispo	6.8%	10

Med. Home Value	2007-2011	Rank
SB County	\$523,800	9
Buellton	\$496,600	10
Carpinteria	\$607,300	5
Goleta	\$707,500	2
Guadalupe	\$218,800	17
Lompoc	\$286,000	16
Santa Barbara	\$926,100	1
Santa Maria	\$297,400	15
Solvang	\$682,800	3
SLO County	\$480,200	11
Arroyo Grande	\$525,900	8
Atascadero	\$427,900	12
Paso Robles	\$390,100	14
Grover Beach	\$425,500	13
Morro Bay	\$536,000	7
Pismo Beach	\$645,000	4
San Luis Obispo	\$561,700	6

< HS Graduate	2007-2011	Rank
SB County	19.8%	5
Buellton	21.8%	4
Carpinteria	19.6%	6
Goleta	12.3%	11
Guadalupe	54.6%	1
Lompoc	26.4%	3
Santa Barbara	15.2%	8
Santa Maria	37.9%	2
Solvang	12.8%	10
SLO County	11.1%	12
Arroyo Grande	7.3%	16
Atascadero	8.0%	14
Paso Robles	15.9%	7
Grover Beach	13.5%	9
Morro Bay	7.5%	15
Pismo Beach	5.7%	17
San Luis Obispo	8.2%	13

HH w/ no Car	2007-2011	Rank
SB County	6.6%	7
Buellton	3.8%	14
Carpinteria	5.7%	8
Goleta	5.3%	9
Guadalupe	8.5%	2
Lompoc	8.2%	3
Santa Barbara	10.3%	1
Santa Maria	7.2%	5
Solvang	3.7%	15
SLO County	4.4%	11
Arroyo Grande	3.6%	16
Atascadero	4.3%	12
Paso Robles	4.9%	10
Grover Beach	4.1%	13
Morro Bay	7.1%	6
Pismo Beach	2.9%	17
San Luis Obispo	7.3%	4

College Grad.	2007-2011	Rank
SB County	31.3%	8
Buellton	19.1%	14
Carpinteria	30.0%	10
Goleta	43.6%	2
Guadalupe	4.5%	17
Lompoc	13.9%	15
Santa Barbara	42.1%	3
Santa Maria	13.7%	16
Solvang	38.7%	5
SLO County	30.8%	9
Arroyo Grande	33.6%	6
Atascadero	30.0%	10
Paso Robles	22.2%	12
Grover Beach	21.4%	13
Morro Bay	32.6%	7
Pismo Beach	39.0%	4
San Luis Obispo	45.2%	1

Unemployed	2007-2011	Rank
SB County	8.3%	9
Buellton	6.3%	13
Carpinteria	8.7%	6
Goleta	4.9%	17
Guadalupe	6.9%	12
Lompoc	10.7%	1
Santa Barbara	6.3%	13
Santa Maria	10.4%	2
Solvang	8.5%	7
SLO County	8.1%	10
Arroyo Grande	8.9%	4
Atascadero	7.2%	11
Paso Robles	8.4%	8
Grover Beach	9.0%	3
Morro Bay	5.4%	16
Pismo Beach	6.0%	15
San Luis Obispo	8.9%	4

3. Programa de digitalización de documentos.

Instrumentación de un programa de digitalización documental para preservar la riqueza documental de Asuntos Internacionales, al amparo del programa de respaldo de información digital implementado por la DAS. Se depurará y digitalizará el archivo de Asuntos Internacionales en su totalidad para concluirse en diciembre de 2015.

El Programa muestra un avance del 20%.

Se concluyó con la relación de documentos y está en análisis cuáles deberán ser respaldados y digitalizados para mantener el acervo cultural de la subdirección de asuntos internacionales.



4. Capacitación.

Implementación de un programa de capacitación académica para plazas comunitarias y consulados a distancia con la participación de la Dirección Académica. Estas capacitaciones se darán para cubrir las necesidades de capacitación de las plazas comunitarias.

Se llevó a cabo la 3era. Capacitación Académica en línea, los días 10 y 11 de junio del año en curso, con la participación de 30 personas en promedio cada una.

La 4ª. etapa se encuentra programada para el 25 y 25 de junio y la 5ª. y última el 8 y 9 de julio.

Esta capacitación es la de Para Alfabetizadores Hispanohablantes.



ENCUESTA PARA DETERMINAR EL PERFIL DE LOS ASESORES

Se realizó una encuesta a solicitud de la Dirección Académica, con la finalidad de enfocar la capacitación adecuadamente. Los resultados fueron entregados a dicha dirección.

PERFIL DEL ASESOR

OBJETIVO

Vincular la información solicitada con el esquema de capacitación a distancia planeado para el año 2015.

DATOS PERSONALES

Nombre

Nivel de Estudios.....

Puesto o función en la Plaza Comunitaria... ..

Nombre de la Plaza Comunitaria

Consulado al que pertenece la Plaza Comunitaria.....

5. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA LAS PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR.

En la búsqueda de mejorar los servicios del INEA que se prestan a través de las plazas comunitarias en el exterior, se revisó el actual programa de trabajo que se suscribe para hacerlo más incluyente y vinculatorio, se presentó a la DCyAE, se negoció con el IME y se presentó a la Dirección Jurídica, se realizó la traducción de la versión final y se entra en operación en junio de 2015.



PROGRAMA DE TRABAJO PARA LAS PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR (ACTUALIZADO)

Programa de Trabajo que en materia de educación para adultos acuerdan por una parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, (INEA) y por la otra **(nombre de la institución en el exterior y siglas según sea el caso)**.

1. Objetivo General del presente Programa de Trabajo.- Impulsar, promover, operar y dar seguimiento a servicios de educación para adultos mexicanos de 15 años o más que viven en **(ciudad y estado de EUA)**, a través de las estrategias de Plaza Comunitaria o Grupo Educativo.
2. Instituciones Participantes. El presente programa de trabajo es suscrito por (nombre de la institución del exterior y siglas según sea el caso), la SRE y el INEA, quien cuenta con el apoyo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y el Consulado General/de Carrera de México en **(ciudad y estado en que se encuentra el Consulado)**, ambos pertenecientes a la SRE para dar cumplimiento a sus obligaciones.

A continuación se describen las características y autoridades de las partes que suscriben el presente Programa de Trabajo.

- A. La SRE es una dependencia de la Administración Pública Federal, con su Reglamento Interior en vigor y demás disposiciones legales aplicables.

Con Fundamento en el Decreto de Creación del IME, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de abril de 2003, corresponde a dicho Instituto promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a elevar el nivel de la vida de las comunidades mexicanas en el extranjero, así como ejecutar las directrices que emanen del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en Exterior.

(Nombre del cónsul, ciudad y estado en que se encuentra el Consulado) cuenta con facultades suficientes para firmar el presente instrumento.

Para los efectos legales señala como su domicilio el ubicado en Plaza Juárez No. 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, 06010, D.F.

- B. El INEA es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el Sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México. El INEA tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

Alfredo Antonio Llorente Martínez, en su carácter de Director General, se encuentra facultado legalmente para representar al INEA en este Programa de Trabajo.

Para los efectos legales señala como su domicilio el edificio ubicado en Francisco Márquez No. 160, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc en México, D. F., C.P. 06140.

- C. **DATOS DE LA INSTITUCIÓN EN EL EXTERIOR (proporcionar datos sobre la naturaleza jurídica de la institución (EIN o Federal Tax o State Tax, CDS); misión, visión, todas las actividades que realiza la institución, etc., es conveniente anotar el domicilio de la institución, así como el nombre y cargo del representante de la Institución).**

3. Marco Legal.- El presente Programa de Trabajo se fundamenta en:

- a) El Memorándum de Entendimiento sobre educación entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América, firmado en la ciudad de Washington, D.C., el 8 de agosto de 1990.
- b) El Convenio de Colaboración para promover la Educación para Adultos, entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), firmado el 10 de julio de 2012, con vigencia indefinida.

3. Compromisos

LAS PARTES:

- A. Realizar seguimiento para conocer los avances y retos que se vayan planteando en la Plaza Comunitaria o Grupo Educativo.
- B. Conformar un equipo para el trabajo colaborativo entre ambas instituciones.
- C. El presente Programa tendrá una vigencia de 1 año la cual se prorrogará sucesivamente por el mismo tiempo, hasta en tanto, una de las partes decida darlo por terminado, mediante escrito dirigido a la contraparte. Asimismo las partes podrán de común acuerdo aumentarlo, modificarlo, renovarlo o darlo por terminado por incumplimiento de alguna de las partes, previo aviso que por escrito deberá darle a su contraparte con un mínimo de 120 (ciento veinte) días de anticipación; asegurando que no se afectará a las personas que estén recibiendo los servicios educativos, ni a los programas que en ese momento se encuentren en proceso de ejecución, los cuales deberán continuar hasta su conclusión.
- D. Reconocer mutuamente la personalidad jurídica con la que actúan en el presente Programa de Trabajo.
- E. Dar cumplimiento a las actividades previstas en el Cronograma de Actividades incluido como ANEXO del presente Programa de Trabajo.

DEL INEA:

- F. Ofrecer planes y programas educativos acordes con necesidades e intereses de los adultos mexicanos que no hayan cursado o concluido su educación primaria o secundaria.

- G. Operar como enlace entre la Plaza Comunitaria o los Grupos Educativos y las instancias autorizadas del Gobierno Mexicano para, si la **(institución en el exterior)** lo desea, establecer acciones de educación continua como el Bachillerato, formación para el trabajo y reconocimiento de habilidades vocacionales, entre otras.
- H. Proporcionar formación y asesoría a los responsables de los servicios educativos, asesores, tutores, responsables de Plazas Comunitarias y otros que designe la (institución en el exterior).
- I. Proveer los materiales didácticos necesarios, previa disponibilidad presupuestal aprobada, en el ejercicio correspondiente, con el propósito de hacerlos llegar a través del IME y el Consulado General/de Carrera de México en (ciudad y estado en el exterior), para el desarrollo de los programas de educación primaria y secundaria.
- J. Establecer los procedimientos para proporcionar el servicio de acreditación y, en su caso, expedir los certificados y certificaciones de los niveles de estudio que promueve e imparte, a los educandos que cumplan con la normatividad aplicable.
- K. Proporcionar a las Plazas Comunitarias y Grupos Educativos (Unidades Operativas) que dependan de **(institución en el exterior)**, claves para imprimir y calificar exámenes en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado para las Comunidades en el Exterior (SASACE) del Portal CONEVyT, que correspondan a los adultos que estudien de conformidad con lo establecido en sus modelos educativos. _Consulado General/de Carrera en México en **(ciudad y estado en el exterior)**.
- L. Informar cuatrimestralmente al), el estado que guardan los procesos educativos en su jurisdicción con base en los registros del Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado para las comunidades en el exterior (SASACE) del portal del CONEVyT.

INSTITUCIÓN EN EL EXTERIOR:

- M. Brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria a través de/mediante/utilizando el modelo educativo del INEA, MEVyT, de forma gratuita.
- N. Registrar toda la información relacionada con el seguimiento de la educación para adultos, utilizando los sistemas de información que el INEA defina para tales efectos, y enviar información actualizada cada vez que el INEA lo requiera.
- O. Depurar y mantener actualizado mensualmente el Sistema de Seguimiento y Acreditación para Comunidades en el Exterior (SASACE).
- P. Participar en la capacitación y actualización del MEVyT y SASACE, por los medios que el INEA le ofrezca, al menos dos veces al año.
- Q. Proporcionar los recursos didácticos, académicos, humanos y de infraestructura necesaria para el cumplimiento del objeto de este proyecto.
- R. Promover y difundir entre sus agremiados, empleados y/o comunidad en general, los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, a través de las estrategias que para ello defina.
- S. Instalar, en la medida de sus posibilidades económicas, las Plazas Comunitarias que sean necesarias para atender a los adultos que requieran los servicios educativos del INEA, con los muebles, el equipo de tecnología informática y de telecomunicación, los sistemas de administración y los recursos humanos que se requieren para su apropiado funcionamiento.
- T. Administrar y operar los servicios educativos que el INEA ofrezca.

- U. En relación con el acceso a la impresión y calificación de exámenes automática disponible desde el Portal CONEVyT, **(la institución en el exterior)** deberá:
- a) Recibir del INEA y resguardar las claves de usuario y contraseña para la impresión y calificación de exámenes que le sean asignadas de acuerdo con el número de unidades operativas instaladas.
 - b) Informar al Consulado General/de Carrera de México en **(ciudad y estado en el exterior)**, de acuerdo con su programa, las fechas de aplicación de exámenes.
 - c) Capturar las respuestas de sus exámenes de acuerdo con la normatividad vigente y generar los informes de calificaciones de los educandos. Así como, tramitar el certificado de primaria o secundaria, según sea el caso, de los educandos que terminen nivel.
 - d) Informar al Consulado General/de Carrera de México en **(ciudad y estado en el exterior)** y al INEA acerca de cualquier irregularidad o problema.
 - e) Informar acerca de cualquier actualización o cambio del operador de las claves de acceso.
 - f) Realizar el seguimiento y evaluación correspondientes para garantizar el buen funcionamiento de los servicios de impresión y calificación automática, así como el buen uso y confidencialidad de las claves de acceso al Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado para las Comunidades en el Exterior (SASACE) del Portal CONEVyT.
 - g) Proporcionar al Consulado General/de Carrera de México en **(ciudad y estado en el exterior)** la información que solicite al respecto del estado que guardan los procesos educativos con base en los planes y programas del INEA.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES:

- V. Dar seguimiento a la implantación de las acciones de cooperación previstas en el presente programa y mantener informada a la COMEXUS del desarrollo de tales acciones.

- W. Enviar al Consulado General/de Carrera de México en **(ciudad y estado en el exterior)**, de acuerdo con los procedimientos que para el caso defina, los materiales educativos que proporcione el INEA a la **(institución en el exterior)** para el desarrollo de las actividades de cooperación previstas en el presente programa.

Este Programa de Trabajo es producto de la buena fe, y los conflictos que llegaran a presentarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos a través de una amigable negociación.

Firmado en _____ el _____ de _____ del 20____, en tres ejemplares originales en idioma español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Nombre

Cónsul de México en (ciudad y estado en el exterior).

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LAS PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR (ACTUALIZADO) VERSIÓN EN INGLÉS

“Work Program” in terms of adult education between the Ministry of Foreign Affairs (*Secretaría de Relaciones Exteriores* - SRE), the National Institute for Adult Education (*Instituto Nacional para la Educación de los Adultos* - INEA) and (name of the institution and acronym accordingly).

- 1. General Objective of the Work Program.** Encourage, promote and operate educational services for Mexican youth & adults, over fifteen years of age, who live in (City and state in the United States of America), through the educational strategy of the *Plaza Comunitaria*.
- 2. Participating Parties.** The Work Program is hereby subscribed by (name of the institution abroad), SRE and INEA, with the support of the Institute for Mexicans Abroad (*Instituto de los Mexicanos en el Exterior* - IME) and the General/ Career Consulate of Mexico in (city and state), which are both subscribed to the SRE to give fulfillment to their obligations.

Hereby the characteristics and legal attributions of the parties subscribed hereto.

- A. SRE is a Federal Public Agency of the Mexican Government with its internal regulations in force and other applicable legal dispositions.

Based on the Creation Decree of IME published in the Official Mexican Government Journal on April 16th 2003, it corresponds to this Institute to promote strategies, integrate programs, receive proposals and recommendations from the communities, its members, its organizations and advisory bodies, aimed at raising the living standard of Mexican communities overseas, as well as implement the guidance provided by the National Council for Mexican Communities Abroad.

Name of the consul and General/ Career Consulate of México in (city and state), has sufficient faculties to sign this instrument.

For legal purposes their offices are located at *Plaza Juárez N. 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Mexico, 06010, D.F.*

B. THE INEA is a decentralized public organism of the Federal Public Administration and is included in the sector coordinated by the Ministry of Public Education, with legal identity and its own assets, residing in Mexico City. The purpose of INEA is to promote and carry out actions to organize and provide adult education for adults through provision of literacy, primary education, secondary education, training for work and other services determined by the legal provisions and applicable programs with the support of social participation and solidarity.

Alfredo Antonio Llorente Martínez, in his capacity as General Director, is legally authorized to represent INEA in this Work Program.

For the relevant legal effects he declares his address in the building located on *Francisco Márquez N. 160, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc Mexico, D.F., C.P. 06140.*

INFORMATION OF THE INSTITUTION ABROAD (provide information about the legal nation of the institution (EIN or Federal Tax or State Tax, CDS); mission, vision, all activities of the institution, etc., it is convenient to note the business address of the institution and the name and charge of the representative of the institution).

3. Legal Framework. The Work Program is grounded on the following instruments:

- a) The Memorandum of Understanding of education between the government of the United Mexican States and the government of the United States of America signed in the city of Washington, D.C., on August 8 1990.
- b) Collaboration Agreement to promote Adult Education, subscribed by the Ministry of Foreign Affairs (SRE) and the National Institute for Adults Education (INEA) signed in Mexico City on July 10th 2012, for an indefinite term.

4. Commitments

THE PARTIES:

- A. Will follow up on the Plazas Comunitarias to know the advances and challenges with which they are faced.
- B. Both parties will create a collaborative work team between institutes.
- C. This Work Program will be valid 1 year which will be extended successively on a one year basis unless one of the parties agrees to terminate it by written notice addressed to the counterpart. The parties will, on an agreement of minds, amend, renew or terminate it if one of them breach this agreement, by issuing a written notice at least 90 (ninety) days in advance to the counterpart; making sure that the people who are receiving educational services will not be affected, nor the programs which in that moment are in the process of execution, which must continue until its conclusion.

- D. Will mutually recognize the legal attributions with which they are acting in this Work Program.
- E. Shall comply with the activities foreseen in the Activities Plan (Chronogram) in ANNEX of this Work Program.

FROM INEA:

- F. It will offer educative plans and programs in accordance with the needs and interests of Mexican adults, who are not literate or have not concluded or interrupted their primary and/or secondary education.
- G. It shall operate as a liaison between the Plaza Comunitaria and the authorized agencies of the Mexican Government, in the event that (the institution abroad) would like to establish actions for educational continuity such as *Bachillerato*, training for work and recognition of vocational skills, among others.
- H. Shall provide training and technical assistance to people in charge of educational services, tutors and people in charge of the Plaza Comunitaria and other staff appointed by the (institution abroad).
- I. Shall provide educational materials and resources, if budgetary resources are available, and send them through the IME and the General/ Career Consulate of México in (city and state) for the development of the literacy, primary and secondary education programs.
- J. Establish the procedures to provide the accreditation service, and in its case, issue the certificate and certification of the study level which it promotes and imparts, to the learners that fulfill the applicable regulations.

- K. Shall provide to the Plazas Comunitarias which depend on the (institution abroad), codes to print and grade exams on the Automatic Accreditation and Follow-Up System for Communities Abroad (*Sistema de Acreditación y Seguimiento a Comunidades en el Exterior- SASACE*), which correspond to the adults who study in accordance with the established.
- L. Shall inform every four months to the General/ Career Consulate of Mexico in (city and state), the status of educational processes in its jurisdiction based on the information of the SASACE.

INSTITUTION ABROAD:

- M. Will provide INEA's educational services of literacy, primary and secondary education free to Mexican youth and adults over fifteen years of age through the Educational Model for Life and Work (Modelo Educativo Para la Vida y el Trabajo- MEVyT), in it's all its modalities.
- N. It will register all information regarding the follow up of education of youth and adults, using the information systems that INEA defines for such effects, and send its updated information at the request of INEA.
- O. It shall maintain the SASACE updated permanently with the current information of the students registered in literacy, primary and secondary education.
- P. It shall participate in the training programs implemented by the INEA for the updating of MEVyT, MEVyT online and SASACE, through the means in which the INEA provides, at least twice a year.
- Q. It shall provide didactical, academic and human resources and facilities to fulfill the object of this program.
- R. Shall promote and disseminate among its members, employees and the community in general, the educational services in literacy, primary and secondary education, through the established strategies.

- S. Install, to the extent of its economic possibilities, the Plazas Comunitarias which are required to attend youth and adults older than fifteen years of age, with furniture, equipment and ICTs, administrative systems, and human resources required for its operation.
- T. In relation to the access to the automatic printing and grading of exams available from the Web Portal *INEA-Atención en el Exterior*, the (institution abroad) shall:
- Receive from INEA and safe keep user ID code and password to print and grade exams according to the number of operational units assigned.
 - Inform to the General/ Career Consulate of Mexico in (city and state), according to their program, the dates of application of exams.
 - Register answers of exams according to the current “Norms and Procedures of Education for Youth and Adults Abroad” and generate learners score records. As well as to process the certificate of primary or secondary education of the students who have concluded level.
 - Inform to the General/ Career Consulate of Mexico in (city and state) and the INEA of any update or change of the operator of the access keys.
 - Track and evaluate to guarantee the efficient operation of the printing services and automatic grading, as well as the proper use of the access codes to SASACE.
 - Provide to the General/ Career Consulate of Mexico in (city and state), the information requested regarding the status of the educational process in accordance with the plans and programs of INEA.

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS (SRE)

- U. Follow up the implementation of cooperative actions provided in this document.
- V. Send to the General/ Career Consulate of Mexico in (city and state) in accordance with the procedures, the educational materials that INEA provides to the (institution abroad) for the development of collaborative actions established in this document.

Nothing established in this Work Program shall constitute or be interpreted as an implicit or explicit waiver or a surrender of the rights, privileges or immunities that the Vienna Convention on Consular Relations confers to the General/ Career Consulate of Mexico in (city and state). In the case in which some disposition contained in this document creates conflict with the provisions of the Convention, the terms of the Convention shall govern over those established in this Work Program. It does not imply under any circumstance, that there is or there could be an employment relationship between the General/ Career Consulate of Mexico in (city and state) and/or its employees, the INEA and/or its employees, and the (institution abroad) and/or its employees.

This work program is a product of good faith, and the conflicts that could be presented as for its interpretation, formalization and execution, will be resolved through a friendly negotiation.

Signed at _____ on _____, 20____, in three original copies in English and Spanish languages, both texts being equally authentic.

NAME
CONSUL OF MEXICO IN (CITY AND STATE)

Alfredo Antonio Llorente Martínez
General Director
INEA

NAME
Representative Position
Institution Abroad

NAME
Representative Position

Institution Abroad

6. PROPUESTA DE DISEÑO DE PÁGINA WEB.

Se revisó la página de Asuntos Internacionales de la página WEB del INEA, encontrándose con ligas rotas, desactualización y poca funcionalidad en la misma.

Se presentó a la DCyAE la propuesta de diseño, se encuentra en firma el oficio para remitirse a la DAS para su implementación.



PROPUESTA DE DISEÑO DE PÁGINA WEB

Diseño Actual



Diseño Propuesto



ASUNTOS INTERNACIONALES

Nivel 1	Inicio	Servicios Educativos para mexicanos en el Exterior	Agenda Global INEA	Vinculaciones	Sitios Relacionados	Documentos de Interés	Preguntas frecuentes
Subtemas	Quiénes somos?	Proceso para apertura de plazas comunitarias	Organismos Internacionales		Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)	Educación en Contextos de encierro	
	Principales actividades	Programa de Trabajo	UNESCO		Servicios educativos para los mexicanos en el exterior (SEP)	Campañas de Alfabetización en América Latina	
	Contactos INEA	Capacitación	CREFAL		Programa Patsánó	Mayas	
	Ubicación	Formación para asesores	OEI		Programa 3x1 para Migrantes		
		Guía de referencia rápida	UIL				
		Guía de acreditación y certificación	PIA				
		Recomendaciones para la Digitalización de Fotografías y Documentos	Foros Internacionales				
		Atención en el exterior	OCDE				
			Red Lace				
			Socios en Estados Unidos				

Carrusel

Avviso

Destacados
SASACE
SASACE prueba
Tutoriales (apoyo en SASACE)
Programación de Baterías de exámenes
Consulta tu plaza comunitaria más cercana

Mexicanos en el Resto del Mundo	MEVyt en Línea	Círculos de Estudio	Campaña Mexicana de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo	Testimoniales	Materiales descargables	Línea de Atención Gratuita
---------------------------------	----------------	---------------------	---	---------------	-------------------------	----------------------------

Oficio de Solicitud



Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas

REF.: DCyAE/654/2015

México, D.F., a 25 de junio de 2015.

Asunto: Se solicita cambiar el formato del Portal de Asuntos Internacionales.

ACUSE
Ing. Román Acosta Solís,
Director de Acreditación y Sistemas
P r e s e n t e

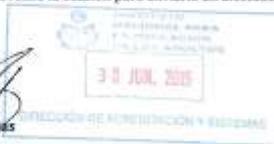
Hago referencia al sitio de Asuntos Internacionales para las Atención en el Exterior del Portal INEA, el cual requiere actualizar e incrementar nuevas secciones. Al respecto solicito a Usted, de instrucciones a quien corresponda para que se lleven a cabo los cambios de formato en el sitio que nos ocupa.

Anexo encontrará la nueva versión que la Subdirección de Asuntos Internacionales diseñó para tal efecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente


Susana Magaña Borjales
Directora



ccp. Archivo

SMB/ABM/vld

7. REUNIÓN CON LA DELEGACIÓN DE CALIFORNIA ASSOCIATION FOR BILINGUAL EDUCATION (CABE).

CABE es una organización no lucrativa fundada en 1976 para promover la educación bilingüe y las experiencias educativas de calidad para los estudiantes en California. Cuenta con 5,000 miembros en 60 afiliados. Reconoce y honra el hecho de que vivimos en una sociedad global con una gran riqueza multicultural y que el respeto hacia la diversidad los hace una sociedad y estado más fuerte.

Se realizó la presentación de educación para adultos en el exterior para CABE para establecer una Alianza.



Educación para Adultos en el Exterior



Perspectiva Comprensiva de Mexicanos en el Exterior

- En 2013 EE.UU. fue el país con más inmigrantes en el mundo, casi una quinta parte del total; mientras que México fue el segundo país mayor número de emigrantes del orbe, 13.2 millones, solamente superado por la India.¹
- En 2010, del total de migrantes mexicanos, el 98.1% emigraron a EE.UU.² Para 2013 en EE.UU. habían 11.8 millones de mexicanos de Primera Generación y 22.9 millones de Segunda y Tercera Generación. Ello suma aproximadamente 34.7 millones de connacionales en el vecino país.³

¹ Anuario de Migración y Remesas México 2014, utilizando cifras de la División de Población de las Naciones Unidas.

² *Global Bilateral Migration*, Banco Mundial.

³ Anuario de Migración y Remesas México 2014, utilizando cifras del *Bureau of Census, Current Population Survey*

Demografía de los Mexicanos en EE.UU.

Rango de Edad	2013
0 a 14	3.50%
15 a 29	21.80%
30 a 44	39.10%
45 a 64	28.50%
65 o más	7.10%



El 89.40%
esta en Edad
Productiva

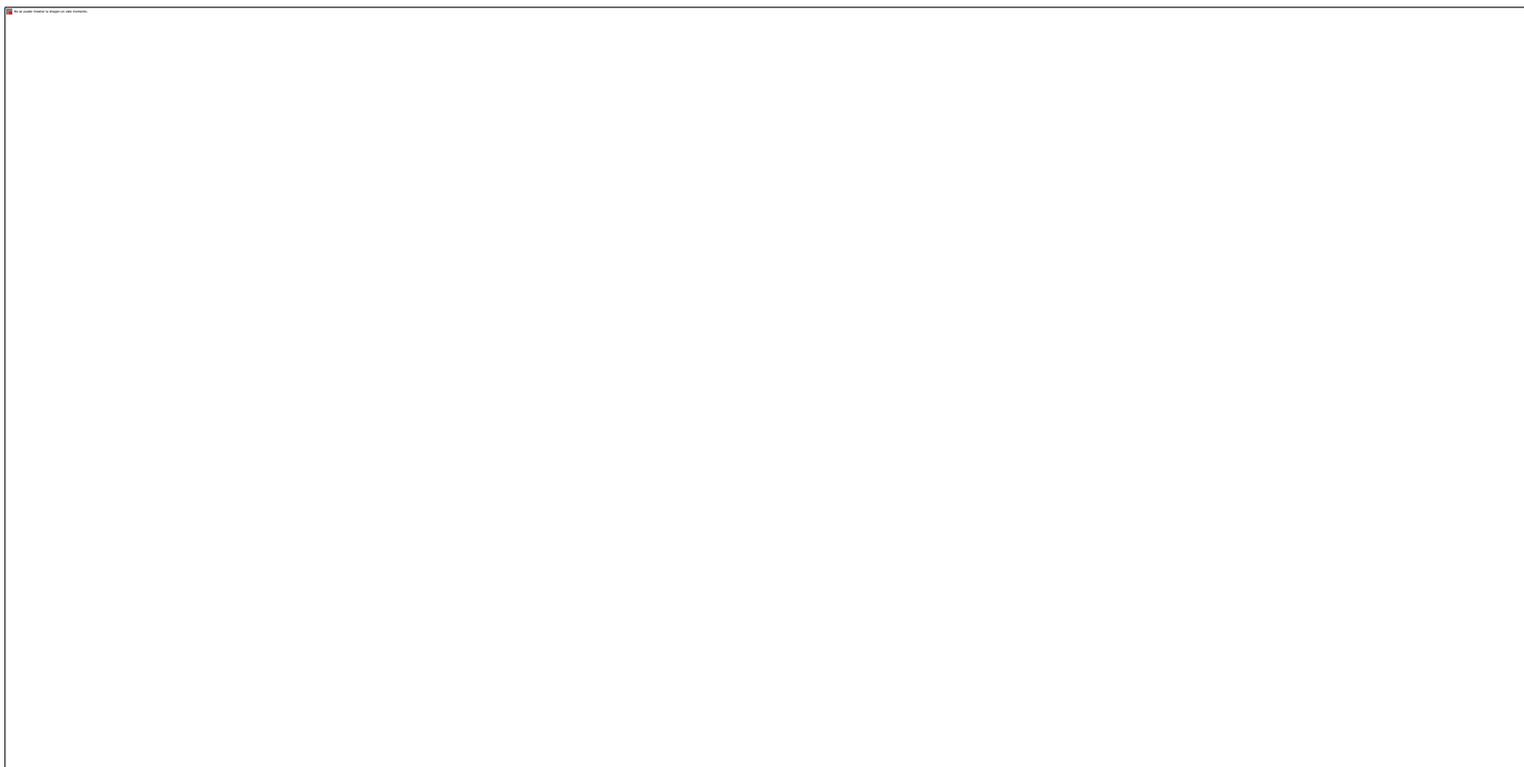


Escolaridad	2013
Menos de 10 grados	44.90%
De diez a doce grados	37.80%
Técnico superior	10.90%
Profesional y postgrado	6.50%



**Población
Objetivo
INEA**





Programa de Plazas Comunitarias en el Exterior



- Por lo anterior, el programa de Plazas Comunitarias en el exterior esta principalmente en EE.UU. aunque los servicios de educación básica (alfabetización, primaria y secundaria) se otorguen en todo el mundo.
- El principal motivo de cruce a EE.UU. es la búsqueda de trabajo, por ello es importante darles las herramientas necesarias para superarse y encontrar labores mejor remuneradas.
- La educación es fundamental no solo para erradicar la pobreza, si no para el desarrollo individual familiar y comunitario.
- El programa de Plazas Comunitarias en el exterior busca proveer a los migrantes mexicanos con bases de educación básica que privilegien su desarrollo, continuidad educativa y mejores condiciones de vida.



¿Cómo Funciona el Programa de Plazas Comunitarias en el Exterior?

- El Programa de Plazas Comunitarias en el Exterior es un programa tripartita:
 - **INEA:** Operador del programa, proporciona materiales educativos del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo, capacitación para figuras educativas, asesoría técnica, emisión de certificados.
 - **IME:** A través de su red consular presencialmente supervisa las Plazas Comunitarias e informa al INEA de posibles oportunidades para aperturas de Plazas Comunitarias en la comunidad.
 - **Sociedad Civil:** Organizaciones de la sociedad civil en EE.UU. de manera completamente voluntaria auspician el programa y proporcionan los asesores y seguimiento a los educandos de su Plaza Comunitaria.



¿A Quien Atiende?

- Actualmente se atiende a personas hispanas de 15 años o más que por alguna razón no entraron en la educación formal y no concluyeron su primaria y/o secundaria o son analfabetas a través de 354 Plazas Comunitarias (37 dentro de centros correccionales) y 6 Círculos de Estudio en 47 Adscripciones Consulares.
- Durante 2014, se emitieron un total de 982 certificados (624 primaria; 358 secundaria) y 226 constancias (106 primaria; 120 secundaria).
- Esto es un porcentaje bajo con respecto al potencial del programa y las necesidades de cobertura.





La Campaña con vertiente en el exterior

	Certificados Emitidos (Septiembre 2013- Agosto 2014)	Constancias Emitidas (Septiembre 2013-Agosto 2014)	Meta 2015	Certificados Emitidos Septiembre 2014 - Abril 2015	Constancias Emitidas Septiembre 2014 - Abril 2015	Resta	Porcentaje de Avance 2015
Primaria	534	70	1208	437	22	749	38%
Secundaria	356	57	826	282	37	507	39%
Total	890	137	2054	719	59	1276	38%

Fuente: Elaboración propia con datos del SASACE

- Actualmente en México se esta llevando a cabo la Campaña Nacional para la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 cuyas metas son: 2.2 millones de alfabetizados, 2.2 millones con primaria y 3.1 millones con secundaria y puso en marcha en septiembre 2014 la Campaña Mexicana de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- Esta Campaña se respalda mucho en la solidaridad y responsabilidad social que, a través de voluntarios, participa en las tareas de educación para jóvenes y adultos.
- La Campaña en EE.UU. tiene como meta cuadruplicar la atención brindada por el programa de Plazas Comunitarias en el exterior y duplicar la eficiencia terminal en las mismas.



Apertura de Plazas Comunitarias en el Exterior

- Para la apertura de una Plaza Comunitaria en el exterior se lleva a cabo el siguiente proceso:

Una organización tiene el interés de abrir una plaza y conocer las actividades de una plaza comunitaria.

La organización cuenta con el espacio adecuado, recursos e infraestructura suficientes para que los jóvenes y adultos accedan a los servicios educativos: instalaciones, computadoras, acceso a internet.

La organización contacta al Consulado para informar que se desea abrir una Plaza Comunitaria.

El Consulado realizará una visita al lugar en donde se pretende instalar la Plaza Comunitaria, evaluará las condiciones del lugar y determinará si éste cumple con las necesidades requeridas.

El Consulado informa al INEA que en efecto se cumplen con las necesidades, para llevar a cabo el proceso de formalización de la apertura de la plaza mediante la firma del **Programa de Trabajo (PT)**.

Operación de Plazas Comunitarias en el Exterior

- Una vez que se haya formalizado la apertura de una Plaza Comunitaria en el exterior, el Instituto se pone en contacto con el responsable de la Plaza Comunitaria para agendar su capacitación básica inicial sobre el INEA y el Sistema de Acreditación y Seguimiento para Comunidades en el Exterior (SASACE) mediante el cual se registra el avance de los educandos en el programa.
- Con esto la Plaza Comunitaria esta oficialmente en operación, y tiene acceso a los módulos del MEVyT para sus educandos.
- El Consulado por su parte, aparte de validar a las organizaciones que buscar formar parte del programa, es el supervisor presencial que se asegura que no hayan irregularidades en la operación de las Plazas Comunitarias.





Vinculación con CABE

- **California Association for Bilingual Education (CABE)**, organización estatal que cree firmemente en que todos los estudiantes tienen el derecho a ser bilingües, se enfoca en la necesidad de 1.4 millones de estudiantes de inglés en el estado de California.⁴
- California concentra la mayor cantidad de migrantes mexicanos con un 35.6% del total en EE.UU. durante 2013 por lo que el estado es un estado prioritario para programa de Plazas Comunitarias en el exterior y es donde CABE concentra sus esfuerzos.⁵
- Programas como el de Plazas Comunitarias en el exterior el cual otorga educación básica a adultos y organizaciones como CABE que promueve la inclusión social y educación bilingüe son esenciales para la superación de los migrantes mexicanos en el exterior.

4 CABE Annual Membership Report

5 Anuario de Migración y Remesas México 2014 en base a datos del Bureau of Census, Current Population Survey



Vinculación con CABE

- Es conocido que para el aprendizaje de un segundo idioma, es esencial dominar la lengua materna ya que facilita el aprendizaje, es por esto que una colaboración entre CABE y el INEA seguramente sería una de mutuo beneficio y tendría un muy buen alcance en el estado de California.
- Tener presencia en las conferencias organizadas por CABE como lo hemos tenido en el pasado ayudaría a difundir el programa
- Igualmente formar parte de su proyecto 2INSPIRE enfocado a los padres de los estudiantes más marginados, que seguramente requieren educación básica, llevaría a un programa más integral y fomentaría la educación a lo largo de la vida.
- Ampliar los círculos de estudio aunados a las Plazas Comunitarias de CABE.

iYo sé que puedo!
SIN FRONTERAS

Campaña Nacional de Alfabetización
y Abatimiento del Rezago Educativo





iYo sé
que puedo!



Campaña Nacional de Alfabetización
y Abatimiento del Rezago Educativo

BIBLIOGRAFÍA

1. ACUERDO número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314831&fecha=20/09/2013
2. Anuario de Migración y Remesas México 2014.
2. CABE Annual Membership Report 2014.
<http://www.bilingualeducation.org/>
4. Censo 2010 USA.
https://scholar.google.com.mx/scholar?q=Bureau+of+Census%2C+Current+Population+Survey&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5&as_vis=1
5. Conferencia Mundial sobre educación para todos (Jomtien, Tailandia).
<http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>
6. Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (Informe Delors).
http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
7. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
8. Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Establecimiento de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo Cultural
http://www.hcg.udg.mx/LIBs/bajArchivos.php?id=II_B_C_1.pdf

9. Decreto de Creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y su modificación (1981 y 2012).
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5265171&fecha=23/08/2012
10. Declaración Universal de los Derechos Humanos
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>
11. Declaración del Milenio de las Naciones Unidas .
<http://www.un.org/spanish/milenio/summit.htm>
12. Decreto de Creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y su modificación (1981 y 2012).
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5265171&fecha=23/08/2012
13. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2012.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5279132&fecha=26/11/2012
14. Final Report of the Indigenous Farmworker Study (IFS) To the California Endowment, January 2010
15. Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal).
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147S.pdf>

16. Global Bilateral Migration, Banco Mundial.
17. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015. La Educación para Todos 2000 – 2015: Logros y Desafíos.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232435s.pdf>
18. Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID).
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID.pdf>
19. Ley General de Educación
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>
20. Manual General de Organización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2012.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283377&fecha=26/12/2012
21. Modelo educativo MEVyT.
http://www.conevyt.org.mx/promo_mevyt/Con_frames/frameset_quees.htm
22. Normatividad y operación del CONEVyT
<http://www.conevyt.org.mx/>
23. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
<http://amexcid.gob.mx/index.php/es/documentos-de-interes/procid>

